

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 78 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

1. Se presenta cuadro con características de las obligaciones a que se refieren los artículos 47 fracción II y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal:

**OBLIGACIONES PAGADAS O GARANTIZADAS CON FONDOS FEDERALES
 AL 30 DE JUNIO DE 2023
 (Miles de pesos)**

Tipo de Obligación	Plazo (Años)	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con recursos de dichos fondos	
								Importe Pagado /1	% Respecto Total /2
Crédito Simple	25	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	4,781,973	FAFEF	291,048	291,048	6.09
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.30	Saneamiento Financiero	Santander	4,660,986	FAFEF	290,723	290,723	6.24
Crédito Simple	20	TIIE 28 DIAS + 0.32	Saneamiento Financiero	Banobras	3,001,097	FAFEF	187,555	187,555	6.25
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.29	Saneamiento Financiero	Santander	998,943	FAFEF	102,521	63,537	6.36
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.40	Saneamiento Financiero	Banobras	307,083	FAFEF	37,255	26,900	8.76
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	1,923,830	FAFEF	205,180	124,594	6.48
Crédito Simple	15	TIIE 28 DIAS + 0.35	Saneamiento Financiero	Banobras	136,070	FAFEF	8,536	8,536	6.27
Crédito Simple	14	Tasa base + 0.34	Saneamiento Financiero	Banobras	308,635	FAFEF	22,195	22,195	7.19

NOTA:

1 / Incluye pago de principal e intereses

2/ El porcentaje se determina respecto al importe pagado contra el importe total.

2. A continuación, se presenta la reducción del saldo de deuda pública bruta total como motivo de la amortización del periodo, conforme lo establecido en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

**REDUCCIÓN DEL SALDO DE DEUDA PÚBLICA BRUTA
 DEL PERIODO 1º ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
 (Miles de pesos)**

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2022	15,575,442
(+) Disposiciones realizadas	-
(-) Amortización de capital y/o principal	78,879
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (enero-marzo)	15,496,563
(+) Disposiciones realizadas	-
(-) Amortización de capital y/o principal	78,479
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización del periodo (abril-junio)	15,418,084

3. Se presenta comparativo de la relación deuda pública bruta total con respecto al tamaño de su economía. Este es un indicador que relaciona el potencial del Estado a través del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) con el grado de endeudamiento. El saldo de la deuda pública bruta total del Estado al cierre de junio de 2023, representa el 6.50% del PIBE.

**COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL RESPECTO AL PRODUCTO
 INTERNO BRUTO DEL ESTADO
 (Miles de pesos)**

	Al 31 de diciembre 2022	Al 30 de junio de 2023
Producto Interno Bruto Estatal ^{/1}	237,177,000	237,177,000
Saldo de la deuda pública ^{/2}	15,575,442	15,418,084
Porcentaje	6.57	6.50

1/ Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México; cifras a precios corriente, PIB 2020

2/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo

4. El siguiente cuadro presenta el grado que se tiene comprometidos los ingresos de gestión para el pago de obligaciones a corto y largo plazo. Los ingresos de gestión incluyen: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones no comprendidos en los conceptos antes mencionados, los cuales son parte de los recursos que no están etiquetados para un fin específico.

Al cierre de junio de 2023, el saldo de la deuda pública representa el 619.80%, respecto de los ingresos de gestión del periodo.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO
COMPARATIVO DE LA RELACIÓN DEUDA PÚBLICA BRUTA TOTAL
RESPECTO DE LOS INGRESOS DE GESTIÓN DEL ESTADO
(Miles de pesos)**

	Al 31 de diciembre de 2022	Al 30 de junio de 2023
Ingresos de Gestión	3,965,692	2,487,572
Saldo de la Deuda Pública 1/	15,575,442	15,418,084
Porcentaje	392.75	619.80

1/ Incluye la deuda directa a largo y corto plazo, contratadas en años anteriores.

